ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 21/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las nueve horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 351.631 del 14 de julio del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 1 de agosto del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC, cuyo resumen se detalla:

a. NEAD S.R.L: Gs. 7.621.100. (Guaraníes siete millones seiscientos veinte y un mil cien).
b. AGEBE: Gs. 8.353.600. (Guaraníes ocho millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos).
c. G&C Import-Export: Gs. 8.666.200. (Guaraníes ocho millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

a) El oferente NEAD S.R.L. ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial.
b) El oferente AGEVE S.R.L: ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial, y no ha presentado copia de su última declaración del Impuesto al Valor Agregado. No se ha solicitado copia de dicho documento en razón de no presentar la oferta de precios más bajo.
c) El oferente G & C Import Export S.R.L ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER ASESORIA JURIDICA

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de los oferentes presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que ninguna de ellas presenta errores.

De acuerdo a la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por NEAD S.R.L.

El monto de la oferta supera la Disponibilidad Presupuestaria, cuyo monto es de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).

La Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género, establece que las prioridades del Albergue son descriptas en el Cuadro de Precios Adjudicados.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"** por un monto de G. 5.999.020. (Guaraníes cinco millones novecientos noventa y nueve mil veinte) a la firma NEAD S.R.L.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LA MUJER
ASESORIA JURIDICA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Graciela Zelaya

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección de Prevención y Atención a
Víctimas de Violencia Basada en Género

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	NEAD S.R.L	AGEVE S.R.L.	G&C Import-Export S.R.l.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	Vencido	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.